



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19743

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:22-11-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-11-2019

Folio:2019-19743
Certificado de ingresos:2019-403274
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: REGINA MARIA CHAVIRA BORUNDA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 179-021-038
Propietario: REGINA MARIA CHAVIRA BORUNDA
Domicilio: AVENIDA CARLOS PACHECO VILLALOBOS SN COLONIA JUNTA DE LOS RIOS -AMPL-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
29 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	21.48	22.74	0.00		373.61
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	21.48	22.74	0.00		74.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	21.48	22.74	0.00		74.72
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	186.81
TOTALES			42.96	45.48	0.00		\$ 709.86

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-11-2019 12:41:59

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d02150086e5f54c490c796328deea6627bc0f524a13843002140e74a409d0955fc94e985006fb4228736ecc15dd

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.